

Junta Electoral

Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 11

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08.45 a.m. del día 17 de abril de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012, para proceder a realizar el estudio del expediente N° 19535/2012, en el cual el Sr. Jorge Di Marco presenta los avales solicitados por Acta N° 10 de esta Junta. CONSIDERANDO que el Sr. Di Marco cumple lo establecido en el art. 8° de la Ordenanza 19/2010. Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE reconocer como grupo de electores al “Movimiento de Unidad No Docente” (M.U.N) como apoderado del mismo al Sr. Jorge Di Marco, a fin de participar en las elecciones de Consejeros No Docentes que se llevarán a cabo el día 10 de mayo del corriente año. Notificar.-----



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba